

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA Y DECLARATORIA DE DESIERTO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002 – 2024 –MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Cajay, el día (08) días del mes de marzo del año 2024 a las 14:00:00. am, en las instalaciones de la en la oficina de Logística y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cajay, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-MDC/GM**, de fecha 23 de febrero del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 002 -2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN SECTOR DE PAMPA HERMOSA DE LA LOCALIDAD DE COLLOTA DEL DISTRITO DE CAJAY-PROVINCIA DE HUARI-DEPARTAMENTO DE ANCASH-II ETAPA**. a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN : PRESIDENTE (Titular)
- FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

**II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	24/02/2024	Válido		24/02/2024	10321149869	  
2	Proveedor con RUC	10407168220	CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO	05/03/2024	Válido		05/03/2024	10407168220	  
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10450069774	  
4	Proveedor con RUC	10477032830	HUALANCHO PAREDES JUAN R & SOTO CONTRATISTAS	01/03/2024	Válido		01/03/2024	10477032830	  
5	Proveedor con RUC	20448454747	GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20448454747	  

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

**III.- DETALLE DE LOS POSTORES.**

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10407168220	CONSORCIO DIVINO JESUS	07/03/2024	21:53:19	10407168220	07/03/2024	21:55:50	Enviado	Valido		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**Integrantes del consorcio**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1		10407168220	CABRERA TRUJILLO CESAR AUGUSTO	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No
2		10805536867	RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



**IV.- ADMISION DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

**2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

**2.1.1. OFERTA TÉCNICA**

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**A. Documentos para la admisión de la oferta**

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO DIVINO JESUS
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta copia de DNI
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si Presenta
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Presenta
<b>B</b>	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	<b>2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:</b>	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	no presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación
	c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	no presenta
	d) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
	<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>

**V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:



### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A. CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO DIVINO JESUS
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El Postor, cumple en presentar la experiencia en la especialidad por el monto de S/ 385,786.17 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis con 17/00 Soles). El postor adjunta en la experiencia los contratos y conformidades de consultoría.</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

### VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

### VII).- FACTORES DE EVALUACION.

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO DIVINO JESUS
	CONDICION
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El Postor, cumple en presentar la experiencia en la especialidad por el monto de S/ 385,786.17 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y seis con 17/00 Soles). El postor adjunta en la experiencia los contratos y conformidades de consultoría.</p> <p style="text-align: right;"><b>60 puntos</b></p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Factor I: Actividades Durante la supervisión de la obra. El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: a) Actividades antes del inicio de la obra, b) Actividades durante ejecución de la obra, c) Actividades durante la recepción de la obra, d) Actividades posteriores al término de la obra, e) Panel fotográfico georreferenciado (10 fotografías mínimo)</p> <p>2. Factor II: Procedimiento para el control de obra. El postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente, a) Control</p>	<p>El Postor presenta la metodología propuesta donde detallada y sustenta, el colegiado evalúa y admite el sustento.</p> <p style="text-align: right;"><b>40 puntos</b></p>



<p>del precio, b) Control del plazo, c) Control de calidad, d) Control de obligaciones contractuales, e) Matriz de Asignación de Responsabilidades.</p> <p>3. Factor III Organización y Programación. El postor propondrá y sustentará la adopción para la organización y Programación para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente a) Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad b) Definición de funciones de cada persona clave que interviene en la supervisión c) Cronograma Gantit de actividades determinadas, por cada mes de ejecución</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por UNANIMIDAD determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

**CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	BONIFICACION MIPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10% PTE)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO DIVINO JESUS	100	CALIFICADO	05	00	105	1

En consecuencia, el comité concluye que el CONSORCIO DIVINO JESUS Es adjudicado con la buena pro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10407168220	CONSORCIO DIVINO JESUS	07/03/2024	21:53:19	10407168220	07/03/2024	21:55:50	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Alcanzado un puntaje de 115.00 puntos, en consecuencia: Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de S/ 62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos CON 00/100 SOLES), quedando en el primer lugar en el orden de prelación

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme, el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella, Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 18:55 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



**LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN**  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)



**FREDY OSWALDO PALACIOS RAMIREZ**  
Primer Miembro  
(Titular)



**WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO**  
Segundo Miembro  
(Titular)